

REGLAMENTO DEPORTIVO

CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO ACT 2017

ARTICULO 1*

ORGANIZACIÓN

El *Automóvil Club de Tacna* organiza el evento denominado **CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO ACT – YOKOHAMA 2017**, denominado “*Julio Mac Lean Zapata*” con la regulación de este Reglamento, el Reglamento Técnico *GTpro avance y GTpro serie*, el Reglamento Particular de cada fecha, Reglamento Deportivo 2017, RND 2017 y CDI.

ARTICULO 2*

EVENTOS

El Campeonato constará de 6 fechas. Cada fecha constara de 3 carreras independientes que hacen un total de 18 carreras, que se desarrollaran en el Autódromo Tacna.

ARTICULO 3*

ESCENARIOS:

Autódromo de Tacna

Tacna - Perú

ARTICULO 4*

COMPETENCIAS

Las Competencias se registrarán de acuerdo al Reglamento Particular de la Prueba en cada caso. Siendo como requisito indispensable la participación independiente de cada categoría y si es que hubiese categorías invitadas. Pero podrán correr juntas, si así lo estipulara el RPP o el Director de la prueba el día de la carrera por convenir al evento.

Para las categorías invitadas será necesaria la participación de mínimo cinco vehículos para que sea valida su participación en la fecha y seis vehículos para puntuar para el Campeonato ACT de su categoría.

ARTICULO 5*

CRONOGRAMA

28 mayo	Tacna
16 julio	Tacna
20 agosto	Tacna
24 setiembre	Tacna
29 octubre	Tacna
09 diciembre	Tacna

- Cualquier fecha puede ser modificada por motivos justificados, lo que se hará conocer oportunamente.

ARTICULO 6*

RECORRIDO

Cada fecha constará de 3 carreras, cada carrera tendrá una duración entre 15 y 18 minutos que determinaran un número de vueltas que equivalgan al tiempo de duración y constara en el Reglamento Particular de la Prueba. El que determinara el número de vueltas y el sentido de giro: horario o antihorario.

1ra Fecha	Mayo 28	Sentido Horario – 3,269mts
2da Fecha	Julio 16	Sentido Antihorario – 2,109mts
3ra Fecha	Agosto 20	Sentido Horario – 3,369mts
4ta Fecha	Setiembre 24	Sentido Antihorario – 3,369mts
5ta Fecha	Octubre 29	Sentido Horario – 2,109mts
6ta Fecha	Diciembre 09	Sentido Antihorario – 3,269mts

Queda a criterio de la organización cambiar el circuito a correr lo mismo que el sentido si la prueba lo amerita, debiendo hacerlo conocido con anticipación y que figure en el Reglamento Particular

Obtendrán puntaje los pilotos, que completen el 75% de vueltas del ganador, siendo necesario haber pasado la línea de llegada al finalizar la prueba.

En caso de ingreso del auto de seguridad, no se podrá girar mas de dos vueltas continuas; en este caso este deberá detenerse en la línea de llegada; los autos mantendrán su posición en fila de a uno atrás del auto de seguridad, a la espera de la reanudación de la competencia que será en forma lanzada.

ARTICULO 7*

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Todas las fechas a excepción en Lima y la fecha en conjunto que se realice en Tacna, se realizaran bajo el siguiente patrón:

7.1. Los únicos entrenamientos sobre la pista a participar se realizarán el día anterior a la fecha programada y bajo el horario de las 09:00 horas hasta las 12:00 horas. La organización determinara los horarios para cada categoría.

7.2. La Clasificación será realizada el día de la prueba, en el horario establecido en el Reglamento Particular, bajo la modalidad de una vuelta de salida y 2 vueltas cronometradas en grupos máximo de 3 o se da un tiempo de 15 minutos para que giren cronometrados y el mejor tiempo de vuelta será su clasificación. Por cualquier circunstancia la clasificación podría ser por sorteo o de acuerdo a la clasificación en el Campeonato, lo que se decidirá en la Reunión de Pilotos de la fecha.

El orden de salida de los grupos se determina bajo la modalidad de sorteo, que se realizara el mismo día de la conferencia de prensa previa y se dará a conocer de inmediato.

7.3 Los resultados de los tiempos de clasificación serán publicados en el pizarrin oficial.

7.4. El horario de la reunión de pilotos y la competencia, será determinados en el reglamento particular.

7.5. La premiación se realizara inmediatamente después de terminada la ultima carrera de la fecha.

7.6. Una vez culminada la premiación los cinco pilotos que ocuparon los cinco primeros lugares de cada categoría, darán una conferencia de prensa, en un lugar ya asignado por los organizadores; la asistencia es obligatoria.

ARTICULO 8*

PARTIDAS

La partida de la primera carrera será de acuerdo al orden de clasificación.

La segunda carrera los cuatro primeros largaran en orden inverso al de la llegada de la primera carrera; a partir del quinto puesto hasta el final de acuerdo al orden de llegada de la primera carrera.

Para la tercera carrera será de acuerdo a la suma de puntos acumulados en las dos pruebas anteriores. En caso de empate partirá primero el que tenga mejor tiempo de clasificación

Para la primera carrera los que no clasificaron partirán al ultimo, después del ultimo clasificado y en el orden que determine el Director de la prueba.

Para la segunda carrera, los que no hicieron el 75% de recorrido o no pasaron la línea de llegada, partirán después del último clasificado y de acuerdo al orden que determine el Director de la Prueba.

Para las pruebas en la ciudad de Lima y en Tacna en la Copa FEPAD, la partida de cada carrera se establecerá según el Reglamento Particular de la prueba; asimismo como será la forma de puntuación.

ARTICULO 9*

CATEGORIAS

Para efectos de este Campeonato se ha establecido las categorías:

1.- **GT**pro avance y la **GT**pro serie.

Podrán participar categorías invitadas que constaran en el Reglamento Particular de la Prueba.

Las categorías invitadas participan de acuerdo a su Reglamento Técnico.

ARTICULO 10*

PARTICIPANTES

En el Campeonato podrán participar aquellos pilotos provistos de las Licencias que otorgan las diferentes Federaciones del País que representan.

ARTICULO 11*

INSCRIPCIONES

PILOTOS

Todos los pilotos que deseen participar en el campeonato, deberán llenar una solicitud de inscripción provista para este fin y una carta de compromiso. Ver anexo 2.

11.1. Los concursantes deberán inscribirse obligatoriamente para cada una de las fechas del Campeonato, los formularios de inscripción deberán ser debidamente completados y firmados.

11.2. El organizador de la competencia exigirá derechos de inscripción por piloto para cada una de las fechas del campeonato.

11.3 El derecho por competencia (Fecha) figurara en el Reglamento Particular de cada prueba.

CONCURSANTE

Todo concursante al momento de inscribirse deberá presentar una declaración jurada de las modificaciones realizadas a su auto. (Modelo de la declaración, Anexo 2)

ARTICULO 12º

CONDICIONES PARA SER GANADOR Y CAMPEON:

Se proclamara ganador de la fecha a quien acumule la mayor cantidad de puntos en las 3 carreras realizadas. (Ver anexo 1)

Se proclamara Campeón **GTPro avance**, **GTpro serie** y puntuaran para el Campeonato a quien participe (no solo inscripción, se considerara participación en la fecha el hecho de que este en partida en una de las carreras y se tendrá como que participo en las otras dos carreras) por lo menos en 18 de 21 Carreras y acumule la mayor cantidad de los puntos a lo largo de las 7 fechas realizadas, para obtener dicho titulo (Campeón) deberá haber obtenido el primer lugar en una de las carreras.

Todo piloto para ser considerado en el Ranking final del Campeonato tendrá que haber participado en 18 de 21 Carreras, considerando como participación en la fecha el hecho de que este en partida en una de las carreras y se tendrá como que participo en las otras dos carreras.

CAMPEONATO PREPARADORES

Junto al campeonato de pilotos habrá paralelamente un Campeonato de Preparadores, para esto se hará la puntuación en forma similar al Campeonato de Pilotos; con la salvedad de que si un preparador tiene mas de un vehículo en competencia, solo puntuara con el mejor ubicado en la tabla del puntaje final. Correspondiendo a los otros preparadores las siguientes ubicaciones.

ARTICULO 13*

PESOS

El peso mínimo del vehículo se encuentra especificado en el Reglamento Técnico de cada categoría.

ARTICULO 14*

AROS Y NEUMATICOS

Están especificados en los Reglamento Técnicos de cada categoría.

Se autoriza un máximo de 6 neumáticos por fecha. Estos tendrán que ser los únicos a usarse desde el inicio de la fecha: en las pruebas libres, clasificación y la competencia en sus tres pruebas.

En caso de pérdida o daño de un neumático, por causas diferentes que el desgaste normal del mismo, la Comisión Organizadora o el Comisario Técnico, podrá autorizar el uso de otro neumático, para completar los 6 permitidos.

Después de la 1^o fecha, de los 6 neumáticos a usarse solo 2 neumáticos podrán ser nuevos.

ARTICULO 15*

PUNTAJE

Cada fecha consta de 3 carreras independientes, se adjudicarán puntos que servirán para determinar la Clasificación General, para cada categoría; será ganador de la fecha el Piloto o Equipo (máximo 2 pilotos) que acumulen mayor cantidad de puntos en las tres carreras. De existir un empate se declara ganador al que haya hecho mejor tiempo de clasificación; si no hubiera clasificación se declara ganador al que en el transcurso de las tres carreras hubiera salido más veces adelante que el otro competidor.

No existe mínimo de participantes para que la prueba sea valida para el Campeonato en la Categoría *GTpro serie*, *GTpro avance*, se adjudicaran los puntos respectivos de acuerdo al puntaje asignado para cada puesto.

Para las pruebas en la ciudad de Lima y en Tacna en la Copa FEPAD, la puntuación se establecerá según el Reglamento Particular de la prueba.

15.1 El puntaje es al Piloto o al Equipo, no al vehículo.

15.2 Se le asignará un punto de bonificación al competidor que haga el mejor tiempo de clasificación. (Dicho punto será adicionado al resultado final de la competencia)

15.3 El puntaje figura en el anexo 1.

15.4 Se dará como ganador del campeonato al Piloto o al Equipo que obtenga mayor número de puntaje, de haber un empate, el desempate se hará de acuerdo al mayor número de carreras ganadas, de persistir el empate se hará por el mayor número de segundos puestos obtenidos, de persistir se seguirá sucesivamente de acuerdo al mayor número de terceros, cuartos, quintos y/o sextos puestos obtenidos.

15.5 No se podrá descartar ninguna de las carreras.

15.6 El Equipo esta compuesto por un máximo de dos pilotos, los cuales tendrán que ser los mismos durante todo el campeonato. Pudiendo alternar la conducción en cada fecha y/o carrera. Un piloto solo puede pertenecer a un solo Equipo.

ARTICULO 16*

NUMERACION E IDENTIFICACION

16.1 Las cifras que conforman el número será de color blanco, para la GTpro avance y color rojo para la GTpro serie, lo cual serán colocados en los vidrios laterales posteriores.

GTpro avance



GTpro serie



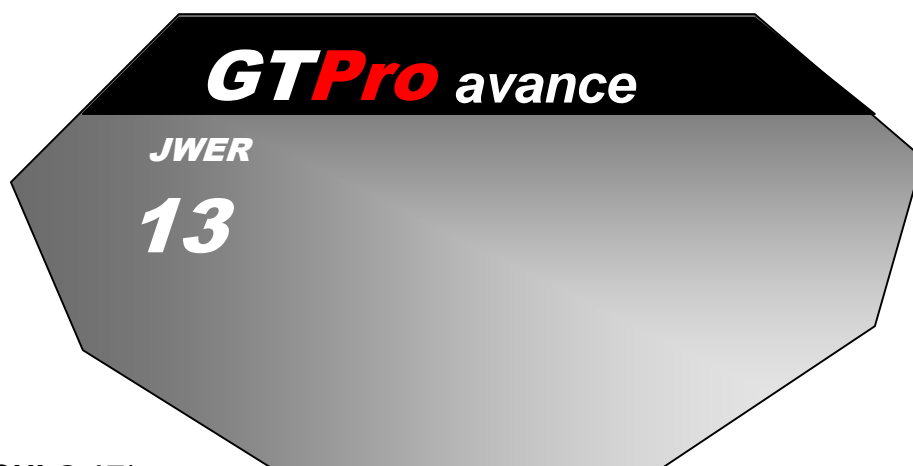
16.2 La bandera del país que representa, el Nombre del Piloto y el tipo de sangre, deben ir inscritos debajo del Número del vehículo, en los vidrios laterales y parabrisas.

16.3 Los números a escoger son del 61 al 99, para la GTpro

16.4 El diseño de las cifras será otorgado por la Organización al momento de su inscripción al campeonato.

16.5 El número asignado por la categoría no podrá ser cambiado hasta la finalización del campeonato.

16.6 Además de la identificación lateral, en la parte inferior del parabrisas lado derecho del piloto se deberá inscribir en color blanco el nombre del piloto (largo o corto) y el número con un alto de 8 y 10cm respectivamente: TIPOGRAFIA : ARIAL BLACK – MAYUSCULA .



ARTICULO 17*

REVISIONES TECNICAS

Se realizaran de la siguiente manera:

PREVIAS

Todo vehículo deberá, antes de su primera participación, ser sometido a una revisión técnica.

Se podrá realizar una revisión en cualquier momento del campeonato, a criterio de la comisión técnica organizadora.

Mayores detalles estarán determinados en el Reglamento de Revisiones Técnicas y Reglamento Particular.

17.1 Verificación Técnica al final la prueba

17.1.1 Se procederá en la Verificación Técnica final a:

17.1.1.1 La conformidad del vehículo de acuerdo a lo presentado en la verificación técnica inicial.

17.1.1.2 Las partes, conjuntos o condiciones técnicas que los Comisarios Técnicos determinen así como los pesos reglamentarios.

17.1.1.3 El número mínimo de vehículos que deben someterse a la verificación técnica serán: los tres primeros autos clasificados de cada categoría más cualquier otro vehículo al azar o que las autoridades de la prueba consideren conveniente verificar, hayan finalizado o no la prueba.

17.1.1.4 A criterio de los CD actuando de oficio o como consecuencia de un pedido de parte, siguiendo las reglas de reclamación, o por decisión del DP, podrá realizarse una verificación técnica completa y/o parcial que implique el desmontaje de los principales órganos mecánicos del vehículo para verificar la exactitud de las declaraciones suscritas por el concursante y el cumplimiento de las exigencias técnicas de su Grupo.

17.1.1.5 A pedido de parte, siguiendo las reglas de reclamación, se podrá proceder al desmontaje de los principales órganos mecánicos de un vehículo.

17.1.1.6 En caso de que el desmontaje arriba mencionado sea resultado de un reclamo, se exigirá al reclamante un depósito según lo determinado en el artículo

21º de estas disposiciones. Este importe se pagará por anticipado. Si el reclamo es válido, el depósito se le reembolsará al reclamante y se lo cobrará al concursante infractor.

ARTICULO 18º

PUBLICIDAD

Todo vehículo inscrito para participar en cada una de las fechas, tiene como condición, destinar espacios de publicidad para el uso del auspiciador o auspiciadores, que serán de carácter obligatorio.

Los siguientes sectores de los autos participantes quedaran reservados para la publicidad que la comisión determine como patrocinantes de la categoría:

PARACHOQUE DELANTERO, PARACHOQUE POSTERIOR 01 logo de 0.50 x 0.12mts (01 adelante y 01 atrás) o 02 logos de 0.25 x 0.15mts (02 adelante y 02 atrás) y cuatro espacios de no menos de 0.25x0.18mts , en cada LATERAL del vehículo, (Ver anexo 4)

Los pilotos podrán colocar en la zona de su pits un banner publicitario de 1.20mts ancho x 1.50mts de alto, indicando su nombre, su numero auto, el nombre del equipo que representa y los auspiciadores que representa. (Ver, figura A)

Figura A



ARTICULO 19*

PREMIACION

Se premiarán con trofeos a los tres primeros.

Subirán al podio los tres primeros puestos, más el Preparador ganador, tanto en la *GTPro avance* como la *GTpro serie*

Subirán al podio los tres primeros puestos de cada categoría invitada.

ARTICULO 20*

SEGURIDAD

En todas las ocasiones, entrenamientos, clasificaciones o la competencia, será obligatorio para los pilotos el uso mínimo de mameluco de algodón, casco, cinturón de seguridad; las medidas de seguridad son obligatorias y se ajusta al Art. 253 del CDI.

ARTICULO 21º.-

RECLAMOS Y APELACIONES

Todo el procedimiento relativo a reclamaciones y apelaciones será por escrito al Director de Prueba y deberá completarse conforme al Reglamento Particular, RNDA y CDI.

21.1 Todos los reclamos se presentarán de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XII del CDI, Arts. 171 al 179, cuyo procedimiento simplificado se transcribe a continuación:

21.1.1 Las reclamaciones se pueden presentar contra un error o una irregularidad cometida en el curso de una carrera, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos, contra una decisión tomada en el pesaje de un vehículo o contra la clasificación establecida al final de una carrera.

21.1.2 La reclamación será hecha por escrito y estará firmada por el piloto y/o por el concursante e irá acompañada de la caución que señala el RNDA. hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación, ante el DP o si estuviese ausente, ante por lo menos uno de los CD.

21.1.3 Todas las reclamaciones a que se refiere el art. 21.1.1 serán juzgadas de urgencia por los CD en presencia del DP. Si la reclamación no se hubiese resuelto antes de la premiación, los resultados de la carrera tendrán carácter provisional en la parte que a esa reclamación atañe, reservándose para después, la entrega de los trofeos que a esa reclamación corresponda.

ARTICULO 22º

SANCIONES

Todo lo referente a sanciones, multas y penalidades constarán en el Reglamento Particular de cada prueba.

ARTICULO 23º

Cualquier aclaración y/o interpretación de estos reglamentos será hecho por la Comisión Organizadora del ACT.

COMISION ORGANIZADORA

ANEXO 1 PUNTAJE

El Puntaje a utilizarse en el presente campeonato es el siguiente:

*Se otorgara un (1) punto por la pole.

1°	12 puntos
2°	09 puntos
3°	07 puntos
4°	05puntos
5°	03puntos
6°	02puntos
7°	01puntos

ANEXO 2

EVALUACION TECNICA y DECLARACION JURADA

EVALUACION TECNICA

Para efecto de llevar a cabo la Revisión Técnica inicial se formara una Comisión Técnica,

Para efectos de las revisiones técnicas posteriores a la competencia, sea en cada carrera o fecha, el encargado será el Comisario(s) Técnico(s) encargado cuyo nombre(s) aparece en el Reglamento Particular, el club podrá además recurrir a instituciones como SENATI, etc. para que colabore de manera neutral con las revisiones pertinentes.

Después de cada carrera se procederá a hacer una revisión técnica sobre las partes exteriores del motor o de lo que se pueda revisar sin desarmar el motor u otras partes del auto: chequear compresión, frenos, neumáticos, aros, etc.

Toda evaluación técnica estará sujeta al Reglamento de Revisiones Técnicas y a lo que el Comisario(s) Técnico(s) decida.

DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

Yo, _____ con DNI N° _____ con
Licencia N° _____, por intermedio de la presente, manifiesto haber efectuado las
siguientes modificaciones al auto N° _____, con el que voy a participar en el
Campeonato Automovilismo ACT 2017.

MODIFICACIONES REALIZADAS:

MOTOR:

CAJA:

FRENOS:

CULATA:

OTROS:

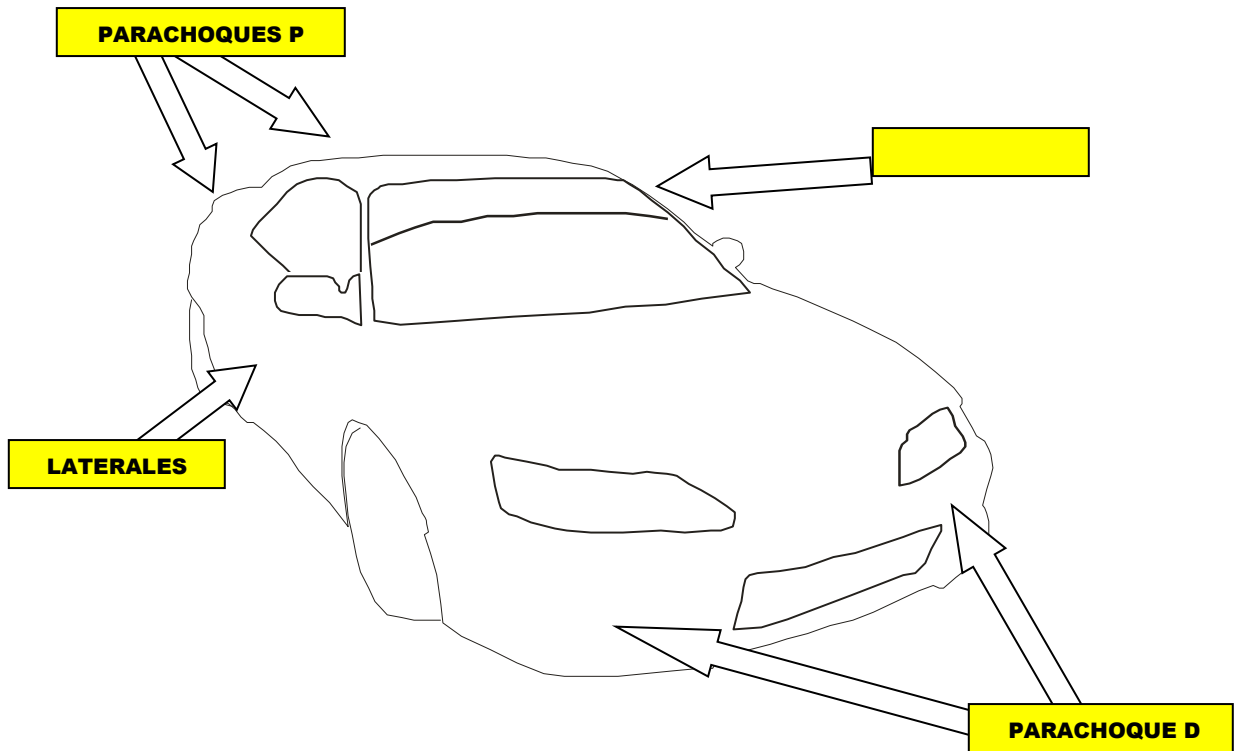
**ANEXO 3
CARTA COMPROMISO**

(Modelo)
CARTA COMPROMISO

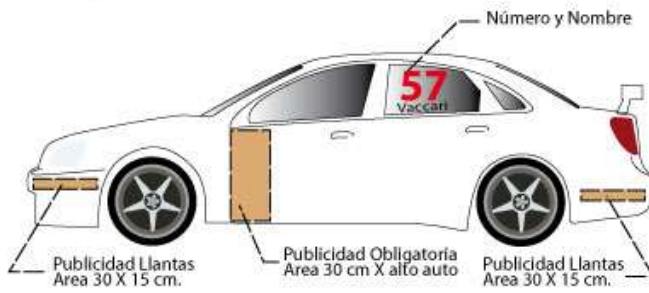
Yo, _____ con DNI N° _____ con
Licencia N° _____, por intermedio de la presente, me comprometo a participar en
las Fechas del Campeonato de Automovilismo ACT 2017, observando y aceptando
todo lo estipulado en su Reglamento Deportivo, Reglamento Técnico de la
Categoría y el Reglamento Particular de la Prueba, declarando conocer en su
totalidad dichos Reglamentos, a los que me someto en caso necesario.

ANEXO 4
PUBLICIDAD EN CARROCERIA y AUTODROMO

PUBLICIDAD EN VEHICULOS



dibujo 2000 - 40



INDICE

- 1.- ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN
 - 2.- ARTÍCULO 2: EVENTOS
 - 3.- ARTÍCULO 3: ESCENARIOS
 - 4.- ARTÍCULO 4: COMPETENCIAS
 - 5.- ARTÍCULO 5: CRONOGRAMA DE LAS COMPETENCIAS
 - 6.- ARTÍCULO 6: RECORRIDO
 - 7.- ARTÍCULO 7: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS
 - 8.- ARTÍCULO 8: PARTIDAS
 - 9.- ARTÍCULO 9: CATEGORIAS
 - 10.- ARTÍCULO 10: PARTICIPANTES
 - 11.- ARTÍCULO 11: INSCRIPCIONES
 - 12.- ARTÍCULO 12: CONDICIONES PARA SER GANADOR Y CAMPEON DE
CADA CATEGORIA
 - 13.- ARTÍCULO 13: PESOS
 - 14.- ARTÍCULO 14: PUNTAJE
 - 15.- ARTÍCULO 15: NUMERACION E IDENTIFICACION
 - 16.- ARTÍCULO 16: REVISIONES TECNICAS
 - 17.- ARTÍCULO 17: PUBLICIDAD
 - 18.- ARTÍCULO 18: PREMIACION
 - 19.- ARTÍCULO 19: SEGURIDAD
 - 20.- ARTÍCULO 20: RECLAMOS
- ANEXO 1: PUNTAJE
- ANEXO 2: EVALUCION TECNICA Y DECLARACION JURADA
- ANEXO 3: CARTA COMPROMISO
- ANEXO 4: PUBLICIDAD EN CARROCERIA Y AUTODROMO

